



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

Es necesario para poder rendir los exámenes de admisión que los aspirantes habilitados se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, a las 08:00 hs con DNI, cédula o pasaporte que los identifique.

Los exámenes de admisión se realizarán de 8.30 a 10.30 horas; serán pruebas globales escritas, de múltiple opción, de conocimientos y competencias específicas sobre contenidos de nivel preuniversitario de Biología General y Humana, Física y Química. Estos exámenes se realizarán en base a la bibliografía obligatoria especificada en el apartado 3.2.2. e informada en los programas de estudio presentes en la guía de estudio y en la página web de la Facultad. Los exámenes se tomarán en aulas de la Facultad de Odontología y/o en otras dependencias del Centro Universitario. En caso que un aspirante llegue tarde al examen de módulo por causa académica o de fuerza mayor, podrá ingresar al mismo siempre y cuando ningún otro aspirante haya entregado el examen y deberá ajustarse al horario ya estipulado. Los aspirantes que estén ausente justificado o no en el examen final o hayan desaprobado, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación, no dándole derecho a un segundo recuperatorio.

Un profesor y auxiliares estarán a cargo del control de cada aula durante el desarrollo del examen. Una vez finalizado, los docentes responsables se dirigirán al espacio físico que la Unidad Académica determine, para continuar con las etapas siguientes.

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán ajustes metodológicos, según las necesidades y posibilidades para cada caso. Estableciendo las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias, según lo establece la Ley 24521 de Educación Superior en su artículo 2, inciso d.

3.3.1. Corrección de exámenes

Los exámenes serán corregidos en el espacio físico que la Unidad Académica determine para tal fin, a través de un sistema de corrección sobre grilla de respuestas, que contrasta cada formulario completado por los aspirantes con una plantilla que contiene las respuestas consideradas correctas.

El examen se aprobará con un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. Se otorgará 2,5 puntos a cada respuesta correcta y 0 punto a cada respuesta incorrecta.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

3.3.2. Vista de examen

Se realizará por parte de los aspirantes, según cronograma de 9:00 a 11:00 hs., en la Facultad de Odontología. La vista consistirá en la mostración del formulario de examen (hoja de respuestas identificadas con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además los aspirantes tendrán la posibilidad de ver el contenido del examen, en el patrón de examen correspondiente. A tal efecto los aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

Tanto los formularios como el patrón de examen deberán ser devueltos a los profesores a cargo del aula una vez finalizada la vista.

Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, especificada en el apartado 3.2.2. y a que la misma se informa a través de las guías de estudio y de la página web de la Facultad, los reclamos deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de vista y se continuará con el proceso de admisión.

3.3.3. Recepción y análisis de posibles objeciones

El comité de admisión, constituido por la Secretaría Académica de la Facultad, la Coordinadora de la Unidad de Admisión e Ingreso evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los postulantes que rindieron el mismo examen. Este dictamen estará a disposición de los aspirantes que realizaron la/s objeciones en la Unidad de Admisión, a partir de la publicación de resultados.

En caso de que el Comité de lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se le otorgará el punto a todos los aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- Otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

3.3.4. Publicación de resultados

La publicación de resultados se realizará el primer día hábil después de la Vista de exámenes a partir de las 13 hs.; los mismos son definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido para tal fin y serán publicados en el transparente frente al área de Enseñanza Alumnos.

3.3.5. Recuperatorios

En el caso de obtener un porcentaje menor al 60% o registrar ausencia en la primera instancia, se otorgará automáticamente **una sola** oportunidad de recuperación, para cada una de las asignaturas, no dándole derecho a un segundo recuperatorio. Luego de cada uno de los exámenes recuperatorios se llevarán a cabo en los puntos (3.3.1 al 3.3.4.) de igual forma que para los exámenes en su primera instancia. Estos exámenes se realizarán en el mismo horario y bajo las mismas condiciones que los primeros exámenes de admisión.

3.3.6. Cronograma de exámenes y publicación de resultados

| INSTANCIA | MATERIA | ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO |
|--------------|---------------------------|---------------------------|---------|--------------|
| Examen Final | Biología General y Humana | Consultas | 02/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Examen | 03/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 06/2/23 | 8:30 a 09:30 |
| | | Publicación de resultados | 07/2/23 | 13:00 |
| | Física | Consultas | 08/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Examen | 09/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 10/2/23 | 8:30 a 09:30 |
| | | Publicación de resultados | 13/2/23 | 13:00 |
| | | Consultas | 14/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | Química | Examen | 15/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 16/2/23 | 8:30 a 09:30 |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

| | | | | |
|---------------|--|---------------------------|---------|--------------|
| | | Publicación de resultados | 17/2/23 | 13:00 |
| Recuperatorio | Biología General y Humana | Examen | 22/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 23/2/23 | 8:30 a 09:30 |
| | | Publicación de resultados | 24/2/23 | 13:00 |
| | | | | |
| | Física | Examen | 27/2/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 28/2/23 | 8:30 a 09:30 |
| | | Publicación de resultados | 01/3/23 | 13:00 |
| | Química | Examen | 02/3/23 | 8:30 a 10:30 |
| | | Vista de Examen | 03/3/23 | 8:30 a 09:30 |
| | | Publicación de resultados | 06/3/23 | 13:00 |

3.3.7. Orden de Mérito y Listado de Ingresantes

El orden de mérito es el listado de aspirantes integrado por todos aquellos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas, en las evaluaciones de cada uno de los módulos, en su primera instancia o en el recuperatorio; en orden decreciente, con el resultado de la suma de los porcentajes de los tres módulos, se publicarán el día 10 de marzo de 2023 a las 13 hs.

3.3.8. Matriculación

Los aspirantes que hayan ingresado a la Carrera de Odontología deberán matricularse en el Área de Enseñanza Alumnos de la Facultad, entre el 13 al 14 de marzo de 2023 de 08:30 a 12:30 hs. Con la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- Fotocopia legalizada del certificado analítico o título que acredite el egreso de los estudios de nivel medio o certificado emitido por el colegio que conste si adeuda o no

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

materias. En los casos de estudiantes extranjeros: fotocopia certificada del título convalidado o revalidado, según corresponda.

- Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Certificado del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años; Anti-Hepatitis B y 2 (dos) dosis de Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP). En caso de haber sido administrada la tercera dosis de Anti-Hepatitis B, el nivel de anticuerpos en valores de 10 mu/mL o mayores, detectados en suero. - Una foto actual tipo carnet, 4x4.

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO

- a. El cupo para ingreso Vía Cancillería, según resolución N° 1523/90 del Ministerio de Cultura y Educación, se fija en dos (2) vacantes, y los aspirantes deberán dar cumplimiento a los requisitos del ingreso.
- b. En el caso de que el número de aspirantes extranjeros (Vía Cancillería) supere el cupo de dos (2) vacantes fijado anteriormente, se computará el promedio general del Ciclo Secundario y antecedentes que registre.
- c. Se fija un cupo de tres (3) vacantes para egresados de la carrera de Asistente Dental y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, graduados en esta Facultad y que aspiren a ingresar a la Carrera de Odontología, los que serán eximidos de la evaluación de los módulos, teniendo en cuenta la formación científica, técnica y humanística, vinculada directamente a la profesión odontológica; los mismos deberán cumplir la confrontación vocacional obligatoria, y podrán decidir si toman o no el curso de nivelación que es de carácter optativo.
- d. En caso de que el número de aspirantes de la carrera de Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera.
- e. Se fija un cupo de dos (2) vacantes para graduados con título universitario de carrera afín, de no menos de 5 (cinco) años de duración, emitidos por unidad académica oficialmente reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, estatal o privada.
- f. En caso de que el número de aspirantes de carrera afín supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera, y ante igualdad de puntaje, se tendrá en cuenta antecedentes debidamente certificados sobre actividades cumplidas de competencia de su título habilitante. La Secretaría Académica deberá elevar al Consejo Directivo un informe con los fundamentos pertinentes y el orden de mérito que surja de la evaluación efectuada, para que este Consejo resuelva en definitiva.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



3.4. Módulo de Ambientación

3.4.1. Competencias a lograr.

Se pretende que el alumno al finalizar la ambientación:

- Conozca la normativa referida a estudiantes de la Carrera, la Facultad y la Universidad.
- Identifique los servicios al estudiante, disponibles en la Facultad y la Universidad.
- Use los sistemas de documentación disponibles en la Facultad y en la Universidad.
- Comprenda el sistema de Gobierno de la Universidad.
- Conozca a sus compañeros de 1º año.
- Evalué sus hábitos y estrategias de estudio.
- Reconozca diferentes estilos de aprendizaje.

3.4.2. Contenidos:

Presentación de la Carrera y autoridades de la Carrera y la Facultad.

Normativa: Trámites administrativos. Deberes y derechos estudiantiles.

Calendario académico

Régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera.

Características de la Institución Universitaria, Sistema de Gobierno, organigramas, otros aspectos que la Unidad Académica considere pertinente. Servicios al estudiante en la Facultad y en la Universidad

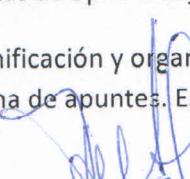
ALFIN: capacitación para el uso de bibliotecas y demás sistemas de documentación de la Universidad.

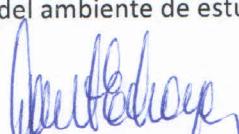
Conocimiento del Programa TRACES, tutores, características y formas de comunicación Hábitos y estrategias de estudio.

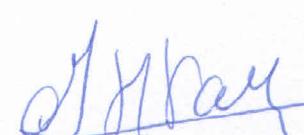
Metas de aprendizaje y autoevaluación.

Planificación y organización del tiempo y del ambiente de estudio.

Toma de apuntes. Estilos de aprendizaje.


Mgter. M. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



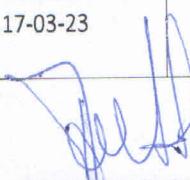
ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

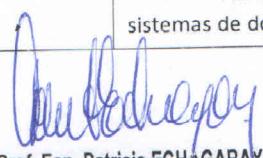
3.4.3. Condiciones de acreditación:

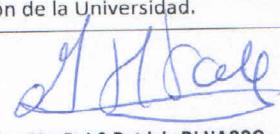
El ingresante deberá registrar el OCIENTA (80) por ciento de asistencia a las actividades de Ambientación, y asistencia obligatoria al curso ALFIN para obtener la acreditación de esta etapa.

3.4.4. Cronograma

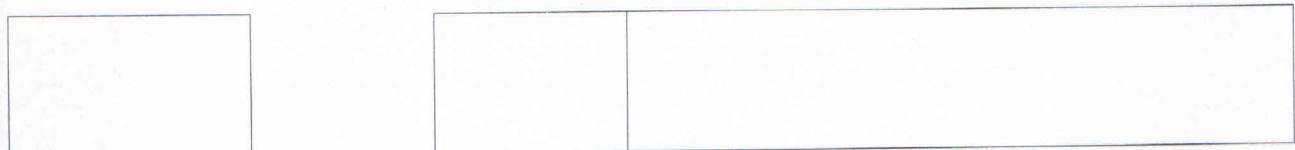
| DIA | MODALIDAD | HORARIO | ACTIVIDADES A DESARROLLAR |
|---------------------|-------------|---------------|--|
| Jueves 16-03-23 | PRESENCIAL | 09:00 A 12:00 | <ul style="list-style-type: none">- Presentación de la Carrera y autoridades de la Carrera y la Facultad. Características de la Institución Universitaria, Sistema de Gobierno, organigramas, otros aspectos que la Unidad Académica considere pertinente.- Normativa: Trámites administrativos.- Deberes y derechos estudiantiles (SAPOE) (Centro de Estudiantes)- Calendario académico. Cronograma y Plan de Estudios.- Régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera.- Recorrido por la Facultad y la Universidad: Servicios al estudiante en la Facultad y la Universidad (Secretaría Estudiantil, SAPOE, TRACES, Deportes, Acción Social, Comedor, Departamento de Orientación Vocacional, etc.)- Conocimiento del Programa TRACES, tutores, características y formas de comunicación Hábitos y estrategias de estudio.- Metas de aprendizaje y autoevaluación.- Planificación y organización del tiempo y del ambiente de estudio.- Toma de apuntes.- Estilos de aprendizaje. |
| Viernes 17-03-23 | A Confirmar | | <ul style="list-style-type: none">- Trabajo en grupos sobre estilos de aprendizaje- ALFIN: capacitación para el uso de bibliotecas y demás sistemas de documentación de la Universidad. |


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)



3.5. Módulo Introductorio

El Módulo INTRODUCTORIO se ubica en el Ciclo Básico de la carrera. Es correlativo con todas las asignaturas del primer año del Ciclo Básico: Anatomía Normal General y Especial, Biofísica, Bioquímica, Histología y Embriología General y Especial, Biomateriales Dentales e Informática. El presente Módulo tiene por objetivo transmitir nociones básicas vinculadas a las asignaturas del presente plan de estudios necesarias para realizar el cursado de la Carrera de Odontología.

3.5.1. Objetivos Generales

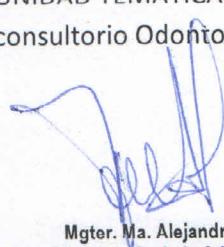
- Afianzar los conocimientos biopsicosociales y culturales que lo capaciten para la iniciación del ciclo básico
- Configurar un panorama general de la profesión, sus alcances y su inserción social.
- Conocer diferentes metodologías de estudio para lograr procesos de aprendizaje eficaz y duradero.
- Asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, en función del logro de la autonomía y eficiencia en sus estudios.
- Desarrollar habilidades manuales que le permitan su introducción en las destrezas básicas, ejercitando la motricidad fina.

3.5.2 Objetivos Específicos

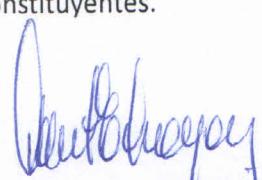
- Analizar la participación del estudiante en la vida universitaria.
- Realizar la compresión y análisis de textos de la carrera.
- Adquirir habilidades y destrezas manuales a través de la elaboración de diferentes elementos que le sirvan al alumno en el transcurso de la carrera

3.5.2. Contenidos:

UNIDAD TEMÁTICA 1: El Consultorio Odontológico El consultorio Odontológico, sus partes constituyentes.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

Consultas odontológicas. Trabajo en la clínica: vestimenta, bioseguridad. Circuitos de circulación: esterilización, vestuarios, zona de armarios y cátedras. Urgencias odontológicas uso del desfibrilador.

UNIDAD TEMÁTICA 2: El Alumno y su Aprendizaje

El texto. Tipos de lectura: exploratoria y analítica. La lectura en la universidad. La comprensión lectora como competencia básica: inferencias, ideas nucleares e ideas secundarias.

Formas para representar la información. Síntesis textual: resumen y síntesis. Síntesis gráfica: esquema, cuadro comparativo, cuadro sinóptico y mapa conceptual. La monografía: definición y características principales.

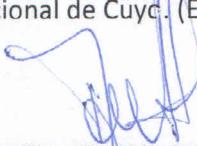
UNIDAD TEMÁTICA 3: Introducción a la Anatomía General y Especial

Introducción a la Anatomía Generalidades en la descripción del cuerpo humano; estudio topográfico y sistemático. Planos del espacio. Posición anatómica. Huesos de la cabeza ósea. La cavidad bucal. Características generales anatómicas. Componentes. Funciones. El sistema dentario: estructura del diente. Funciones. Nomenclatura dentaria. Grupos dentarios. Fórmulas y Registros. Diente in situ. Nomenclatura de las caras del diente. Elementos arquitectónicos de los dientes: cúspides, surcos, fosas, rebordes marginales.

Técnicas de Higiene Oral. Fluoruros: fundamentos y concepto actual de la actuación preventiva del Flúor.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

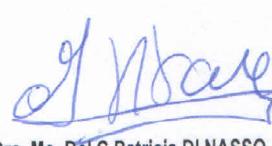
- Tórtora, Derrickson. Principios de Anatomía y Fisiología. 13º Ed. Editorial Médica Panamericana, 2013.
- Netter. Anatomía de cabeza y cuello para odontólogos de Norton. 3º Ed. Editorial Elsevier Masson, 2017.
- Figún, Garino. Anatomía Odontológica. Funcional y Aplicada. 2º Ed. Editorial El Ateneo, 2001.
- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (2004). Capítulo 7 Los fines discursivos y los procesos de interpretación. En: Las cosas del decir. Manual de análisis de discurso (págs. 183 a 209). Barcelona: Ariel Lingüística.
- Castro de Castillo, Ester y Puiatti de Gómez, Hilda (1999). Capítulo 3 Estrategias superestructurales o esquemáticas. En: Cubo de Severino, Liliana y otras. Leo, pero no comprendo (págs. 69 a 155). Mendoza: Editorial Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. (El libro completo está en fotocopiadora Facultad).



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución Nº 072/2022-CD)

- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (2004). Capítulo 9 Los géneros discursivos y las secuencias textuales. En: Las cosas del decir. Manual de análisis de discurso (págs. 251 a 259). Barcelona: Ariel Lingüística.
- CIAPUSCIO, G. (1994). Tipos textuales. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones Ciclo Básico Común Universidad de Buenos Aires.

3.5.3 Formas y Criterios de Evaluación:

La evaluación de los aprendizajes asumirá el carácter de integral, permanente y acumulativa. Es acumulativa ya que cada una reúne los nuevos conceptos y recupera los adquiridos en instancias anteriores. Se utilizan evaluaciones objetivas y diarias al final de cada clase para un mejor seguimiento del proceso de los alumnos.

Las prácticas que deben realizar los alumnos se evalúan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Práctica terminada en todos sus pasos
- Adecuada preparación del material
- Cumplimiento de las consignas establecidas en cada trabajo práctico (medidas, proporciones, diseño, etc)
- Prolíjidad en las terminaciones de los trabajo

3.5.4. Requisitos de acreditación

El alumno debe aprobar el 75 % de las experiencias de aprendizaje, en caso de no cumplir dicho requisito se le hará realizar un trabajo complementario a criterio del docente.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

Cronograma de ingreso

Modalidad semipresencial

CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO

| CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|---|
| ETAPAS | CARGA HORARIA | CANT. ASP. | TIPO DE ESPACIO CURRICULAR | CRONOGRAMA DE CLASES | | CRONOGRAMA DE EXÁMENES (incluir parciales y finales) |
| | | | | FECHAS DE DESARROLLO | CRONOGRAMA DE CLASES | |
| CONFRONTACIÓN VOCACIONAL | 16 horas | | Obligatorio | -05 al 16/09/22: de Ciencias de la Salud (general y específico de la Carrera de Odontología). | Virtuales: 05 al 16/09/22 | |
| NIVELACIÓN | 700 horas | | Obligatorio | -26 al 30/09/22: de Ciencias de la Salud (general y específico de la Carrera de Odontología). | Virtuales: 26 al 30/09/22 | |
| | | | | | | |

Presenciales: a confirmar

Virtuales: habilitadas semanalmente a partir de las 14 horas, desde el 01/10/22, disponibles hasta el examen final.

Tutorías presenciales: En los horarios de la Presencial y virtual


Mater. Mtra. Patricia ECHAGÜEY
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Patricia ECHAGÜEY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
 Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

| | | | | | |
|-----------------------------|----------|---|--|--|---|
| | | Física: Optativo; no obligatorio | Periodo de cursado: del 29/10 al 19/11/22. | Presenciales: a confirmar Virtuales: habilitadas semanalmente a partir de las 14 horas, desde el 29/10/22, disponibles hasta el examen final. Tutorías presenciales: En los horarios de la Presencial y virtual | Consulta 08/02/23 Examen 09/02/2023 Vista de examen: 10/02/2023 Publicación resultados: 13/02/23 Recuperatorio: 27/02/23 Vista de examen (R): 28/02/23 Publicación resultados: 01/03/23 |
| | | Química: Optativo; no obligatorio | Periodo de cursado: del 26/11 al 17/12/22 | Presenciales: a confirmar Virtuales: habilitadas semanalmente a partir de las 14 horas, desde el 26/11/22, disponibles hasta el examen final. Tutorías presenciales: En los horarios de la Presencial y virtual | Consulta 14/02/23 Examen 15/02/2023 Vista de examen: 16/02/2023 Publicación resultados: 17/02/2023 Recuperatorio: 02/03/23 Vista de examen (R): 03/03/23 Publicación resultados: 06/03/23 |
| AMBIENTACIÓN | 10 horas | | Obligatorio | 16 al 17/03/23 | Presenciales: 16 y 17a de 9 a 14 |
| MÓDULO INTRODUCTORIO | 30 horas | | Obligatorio | <i>Julio Molina</i> Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY SECRETARIA ACADÉMICA | <i>St. H. H.</i> Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DINASSO DECANA |



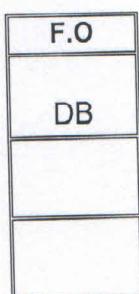
Ref. EXP-E-CUY:0023111/2023, Condiciones
de Admisibilidad para el Ingreso 2023 de la
CARRERA DE ODONTOLOGIA.-----

SEÑOR RECTOR:

Cumplio en dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Superior,
a fin de Auspiciar las presentes actuaciones en donde obra la Resolución N° 072/2022-CD.
las condiciones de Admisibilidad de la Carrera de ODONTOLOGIA.

Sirva de atenta nota de elevación.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA, Junio de 2022



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA